Información Registral expedida por:

JOSE MIGUEL BAÑON BERNAD

Registrador/a de la Propiedad de PALMA DE MALLORCA 11

Fluvia, 1, 3º
07009 - PALMA (BALEARES)
Teléfono: 971-706904
Fax: 971-473559
Correo electrónico: palmademallorca11@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTION URBANISTICA DE BALEARES SA

con DNI/CIF: A07076730

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **T18NU14H**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA NUMERO 11

DESCRIPCION DE LA FINCA

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO: El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca
CODIGO REGISTRAL UNICO: 07027000209632
FINCA DE PALMA DE MALLORCA 11 SECC 7ª Nº: 64262
(VPO: NO)
URBANA: NUMERO TREINTA Y TRES DE ORDEN.- Espacio de aparcamiento, numero 33 en sótano tercero, de un edificio sito en esta ciudad, denominado LUDSOR, que tiene su acceso por el zaguán numero 7 de la calle Archiduque Luis Salvador, esquina a la de Rey Sancho. Mide una superficie de nueve metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: al frente, con paso común de circulación; por la derecha e izquierda, entrando, con los respectivos espacios números 32 y 34; y por fondo, con muro de contención. Le corresponde en relación al valor del integro edificio una cuota del cero coma ciento treinta y seis por ciento -0,136%-.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
GESTION URBANISTICA BALEARES SA	A0.707.673	3621	1100	160	2

TOTALIDAD o un 100,000000% del pleno dominio.

TITULO: Adquirida por **COMPRAVENTA** en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON MIGUEL TOMAS SORELL, en PALMA, el día 02/10/91

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día de la fecha de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.*

MUY IMPORTANTE, *queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO ONCE
JOSÉ MIGUEL BAÑON BERNAD
PALMA DE MALLORCA

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA 11 a día veinte de octubre del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 2070412845F2E6C8

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).